Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

TRIBUNAL DE CUENTAS

SECCION DE ENJUICIAMIENTO

DEPARTAMENTO TERCERO

Edicto

El Director Técnico del Departamento Tercero y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance número C-220/11-0, en méritos a lo acordado en providencia del excelentísimo señor Consejero de Cuentas, de fecha 20 de enero de 2012, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7 de 1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance número C-220/11-0, del ramo de EE.LL. (Ayuntamiento de Yeles-«Convenios Urbanísticos»), Toledo, como consecuencia de un presunto alcance originado por la firma de un convenio urbanístico relativo a terreno urbanizable en el que no se recoge la cesión, legalmente prevista, del 10 por 100 del aprovechamiento o de su valor económico a favor del Ayuntamiento de Yeles.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a 20 de enero de 2012.–El Director Técnico, Secretario del procedimiento: Diego Navarro Corbacho.–Firmado y rubricado.

N.º I.-716